

MUY IMPORTANTE Y URGENTE PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE TODOS LOS NIVELES

Acto de egreso 2020

2020 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



ACTO DE EGRESO 2020

Noviembre de 2020

El presente documento brinda lineamientos para la realización de actos de egreso de las y los estudiantes del último año de nivel de enseñanza en el marco de las políticas de cuidado de la salud, prevención y control de la propagación del virus (Covid-19).

Será necesaria la participación activa y colaborativa de los equipos de supervisión, equipos de conducción y docentes en diálogo con toda la comunidad educativa. El desafío será que en forma conjunta puedan diseñar un encuentro cuidado y significativo para quienes culminan esta etapa de formación. La participación por parte de cada estudiante será voluntaria, teniendo en cuenta que para aquellos que no puedan asistir de forma presencial, deberá garantizarse dicho acto desde la virtualidad.

La realización del Acto de Egreso, debe ser planificado en el marco del Proyecto Institucional y organizado en concordancia con las políticas de cuidado atendiendo a los protocolos establecidos para el regreso a los edificios escolares, pensando en un encuentro donde todas y todos sean incluidos, respetando la singularidad e historicidad de cada una y cada uno. La despedida del nivel educativo, que se materializa en este acto, es un momento significativo en las trayectorias de las y los estudiantes. Por ello, todas las acciones deben ser planificadas para garantizar el cuidado y disfrute de todas y todos los participantes.

Para esta etapa de reencuentro cada Institución deberá guiarse por los protocolos presentados en el Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales. Se tomarán decisiones a partir de los diferentes modelos y sus elementos obligatorios referidos a lo organizacional, medidas de distanciamiento social, higiene, limpieza, actuación ante COVID-19, información y capacitación. También se ofrecen orientaciones para la utilización de otros espacios al aire libre disponibles para la comunidad educativa como son los CEC, CEF, Clubes barriales o edificios de instituciones de la sociedad civil, polideportivos, entre otros, que podrán utilizar aquellas escuelas que no cuenten con infraestructura al aire libre de dimensiones adecuadas para mantener la distancia social requerida entre los participantes durante el evento.



Tenemos por delante el desafío de realizar en forma conjunta una propuesta para que las y los estudiantes puedan despedirse del nivel, de sus compañeras, compañeros y de sus docentes de manera segura.

Propuesta de acto de egreso en cada institución.

Una vez diseñada la propuesta por parte de los equipos de conducción será presentada a los Inspectores de enseñanza (según formulario de declaración jurada que se adjunta) para su análisis y aprobación en el ámbito de la Jefatura Distrital. El mismo será informado a la Inspección Regional y Dirección de Inspección General.

Resulta necesario que para la planificación de este evento único y en esta situación inédita cada uno de los Equipos de Conducción, adecuen las medidas de cuidado y ajusten cada una de las acciones a partir del asesoramiento de las autoridades sanitarias y respetando las características de infraestructura, población escolar, posibilidades de la comunidad, otros.

Protocolo

Deberá organizarse la propuesta en el marco del Protocolo Sanitario vigente. Toda acción será realizada según lo establecido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a la situación epidemiológica en la que se encuentra el distrito, garantizando las condiciones de seguridad y salud de las y los estudiantes, así como del personal docente, auxiliares y familias.

- En aquellos distritos donde los indicadores epidemiológicos indiquen un **riesgo bajo o medio** podrá ser de manera presencial al aire libre, en espacios escolares o no escolares conveniados con alguna institución, manteniendo siempre el distanciamiento social preventivo de 2 metros entre personas o grupos de familias que para esta ocasión deberá ser reducido. Al tratarse de una actividad al aire libre, será suspendido por lluvia.
- En ambos casos, podrá planificarse una modalidad mixta, que combine presencialidad y virtualidad. Al tratarse de una actividad al aire libre, será suspendido por lluvia.



- Por último, en aquellos distritos en los que los indicadores epidemiológicos indiquen un **riesgo alto** el acto de egreso solo podrá realizarse de manera virtual.

Si por cuestiones epidemiológicas el acto de egreso se llevara a cabo de manera virtual, las instituciones educativas deberán planificar su realización de forma presencial en el ciclo 2021.

Sobre los actos de egreso presenciales

Podrán participar de las actividades las/os estudiantes que egresen en todos los niveles y modalidades, sus acompañantes y personal docente y auxiliares. Las/os estudiantes podrán asistir al Acto de Colación con la cantidad de acompañantes conforme lo establecido en el presente documento. Se contará con la presencia de una dotación de personal reducida, indispensable para el correcto desarrollo del Acto, priorizando la participación de las/os egresados.

Se podrá organizar el acto para una única sección por vez, y dentro de lo posible, se debe evitar la división de secciones.

En el caso de que la institución tenga más de una sección, los actos deberán ser en momentos distintos, preferentemente en días diferentes. Como mínimo, **deberá existir entre la finalización de uno y el comienzo del otro una diferencia de 90 minutos** para garantizar que docentes, familias, estudiantes no se aglutinen y al mismo tiempo, disponer del tiempo necesario para las tareas de desinfección y limpieza del predio como así también de sanitarios, mobiliario y elementos utilizados.

Debe procurarse que los eventos se realicen en horarios que eviten las franjas horarias de mayor tránsito de personas.

Para el diseño y planificación de cada acto deberá considerarse un índice de ocupación del espacio para determinar el máximo de personas que podrán ingresar. **Cada egresado podrá estar acompañado por un máximo de 2 personas quedando conformado así el Grupo familiar: estudiante y 2 acompañantes. Debe respetarse un mínimo de 2 metros de distancia entre cada Grupo Familiar. El máximo permitido de asistentes será de 100 personas.**

Se podrá incrementar la participación en 1 acompañante más, siempre y cuando no implique la división de secciones y respete la cantidad máxima de participantes (100).



Con antelación al acto, cada Institución educativa deberá conformar listados con el detalle de estudiantes y acompañantes a concurrir por día y horario para respetar el máximo de participantes autorizados y permitir su ingreso el día correspondiente al evento.

Cada Institución diseñará el acto considerando todas las medidas para evitar aglomeraciones en todo momento y controlar que quienes concurran mantengan la distancia social establecida a fin de evitar posibles contagios. **Para ello se diagramarán espacios a través de indicaciones de modo que se eviten largas filas en el ingreso, garantizando el respeto de la distancia mínima interpersonal que debe mantenerse durante todo el desarrollo del Acto.**

Siempre que sea posible, se dispondrá distintos puntos de entrada y salida con la finalidad de reducir y/o minimizar el aglomeramiento de personas y deberán estar debidamente señalizados.

Sólo podrán participar aquellas personas que no presenten síntomas o que no sean contacto estrecho de un caso COVID confirmado activo.

Las personas que pertenecen a grupos de riesgo no podrán participar presencialmente del acto. Se puede ofrecer a las/los estudiantes / familias / trabajadores que lo hagan de manera virtual.

Se tomará la temperatura a todas las personas que participen de la actividad. No podrán ingresar al establecimiento aquellas personas cuya temperatura sea de 37,5 centígrados o más.

Es necesario disponer en los accesos al lugar del evento de felpudo o trapo de piso embebido en la solución desinfectante con la que la institución educativa cuente.

Al ingreso y previo al uso de las instalaciones, los y las asistentes deberán higienizarse las manos con alcohol en gel tal como se indica en el protocolo vigente.

Será obligatorio para el ingreso y durante todo el evento, el uso de tapabocas-nariz o barbijo cubriendo boca, nariz y mentón tanto del personal de la escuela como de todos y todas los y las que asistan al lugar. Se indica que no se puede ingresar con alimentos, en tal caso una botellita individual de agua.



El Equipo Directivo arbitrará los medios para extremar las medidas de higiene, reforzar los protocolos de limpieza y desinfección en todos los espacios según lo establecido por las autoridades sanitarias.

Desarrollo del Acto de Egreso

La duración máxima del acto de egreso presencial, en cualquier caso, será de 90 minutos.

Deberá garantizarse la correcta limpieza e higiene del establecimiento según los protocolos sanitarios, así como de los elementos a ser utilizados en el acto (sillas, bancos, cestos de basura, micrófonos, etc.).

Durante el evento se debe realizar la limpieza y desinfección de forma frecuente de los sanitarios. Asimismo, se debe reforzar la desinfección de picaportes, pasamanos, griferías, pulsadores o tiradores de inodoros y todo elemento de uso y contacto frecuente.

Deberá dotarse de jabón, toallas de papel y cestos de basura en los sanitarios y se dispondrá de alcohol en gel o sanitizante de alcohol al 70% en el ingreso y en todos los espacios comunes.

Las y los estudiantes se dispondrán junto con el grupo familiar. No se permitirá el desplazamiento de público durante el evento. Deberán permanecer en los lugares asignados, excepto para el uso de sanitarios.

Deberá existir señalética y marcas claras y visibles para la ubicación de las y los estudiantes, sus familiares y las y los docentes, de manera que se visibilice físicamente el distanciamiento social. El distanciamiento será de 2mts entre los grupos familiares y las y los docentes durante todo el Acto.

Se deberán señalizar los sanitarios y el acceso a éstos para que sean fáciles de ubicar. Además, deberán estar supervisados por un colaborador, garantizando que se respete el distanciamiento social de 2 metros entre personas y verificando que este sector se ventile con frecuencia.

La cantidad de auxiliares presentes en el establecimiento el día del acto, estará sujeta a la dimensión de la escuela. En ningún caso podrán ser menos de 2 ni más de 5 auxiliares de manera simultánea.



Tanto el ingreso como la salida de los y las estudiantes con sus familias, deben estar coordinados de manera tal que no se genere aglomeración de personas en la puerta del establecimiento.

El desarrollo protocolar del acto académico estará a cargo de las autoridades de la Institución, quienes organizarán junto con las y los docentes los momentos del mismo. En la propuesta institucional, cada establecimiento definirá cómo llevarán a cabo la mención de las y los abanderados y se deberá tener en cuenta que, atento a las medidas sanitarias, las banderas de Ceremonia no podrán ser sostenidas y se mantendrán en mástiles o colgadas.

Asimismo, el intercambio de banderas será simbólico. Ningún abanderado/a y escolta entrante ni saliente podrá manipularlas, estarán en mástiles o colgadas. Entre ellos y ellas deberán mantener la distancia indicada entre los y las estudiantes.

En el caso de no contar con micrófonos personalizados, los mismos deberán ser desinfectados antes de ser usados, aunque siempre deben ser utilizados con los barbijos debidamente colocados.

En el caso de entrega de diploma y/o medalla, deberán ser previamente higienizados y colocados en mesas, para que cada egresado la retire.

Para el momento final del acto y desconcentración, se deberá planificar el cierre del mismo con los saludos y la información necesaria para el retiro ordenado con distanciamiento.

Algunas actividades que podrían considerarse al momento de la planificación de los actos de egreso

Palabras de las y los docentes.

Video con imágenes del recorrido de este grupo de estudiantes por la Institución.

Reemplazo de la entrega de diploma tradicional por algún video simbólico relacionado a la culminación de sus estudios.

Organización previa de saludos virtuales de estudiantes de otros años para despedir a compañeros y compañeras del último año del nivel.



Lectura de una poesía, una canción o un cuento como obsequio del equipo docente a quienes egresan. Videos con números artísticos significativos para los protagonistas.

Para los actos de egreso que se desarrolle de forma virtual, se sugiere la realización de un homenaje virtual de despedida del Nivel para las y los estudiantes del último año.



Anexo I - *Formulario de Declaración Jurada*

Protocolo para la realización de Actos de Egreso - Año 2020 al aire libre

Datos de la Institución Solicitante

- Distrito:
- Nivel o Modalidad:
- Institución Educativa:
- Nombre y Apellido del/la Director/a responsable:
- Correo Electrónico:
- Teléfono de Contacto:

Datos del Acto de Egreso¹

- Curso y Sección:
- Lugar donde se realizará el Evento:
- Dirección de acceso:
- Superficie del espacio al aire libre:
- Cantidad de público (estudiantes y familia) que participa de la actividad:
- Cantidad de personal que participa de la actividad:
- Día del evento:
- Horario de Inicio:

Al mismo tiempo declaro que haré cumplir los lineamientos establecidos en el Protocolo para el cuidado de la salud de las personas y el control de la propagación del virus de coronavirus (covid-19) en mi carácter de responsable designado.

Firma

Aclaración

DNI

¹ Se deberá completar los Datos del Acto de Egreso por cada sección.